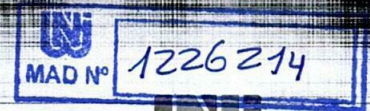




UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 017-2026-CCO-UNJ

Jaén, 08 de enero de 2026.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 707-2025-CCO-UNJ, de fecha 06 de octubre de 2025; Acta de Revisión del Informe Final del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado: “Conocimiento sobre el Consumo Responsable de la Energía Eléctrica en la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios-Fila Alta/Jaén-2025”, de fecha 15 de diciembre de 2025; Oficio N° 283-2025-UNJ/VPA/DRSU, recepcionado con fecha 19 de diciembre de 2025, emitido por la Directora de Responsabilidad Social Universitaria; Oficio N° 0003-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 05 de enero de 2026, emitido por la Vicepresidenta Académica; Acuerdo N° 017-2026-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria N° 001-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 07 de enero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, con Artículo 29° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que: “La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno, de acuerdo a la citada Ley”;

Que, el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que, la comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno;

Que, a través de la Resolución Presidencial N° 003-2026-P-CO-UNJ, de fecha 07 de enero de 2026, se resuelve ENCARGAR el Despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a la Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE, Vicepresidenta Académica de esta Casa Superior de Estudios, los días 08 y 09 de enero de 2026, con las atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante la Ley N° 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, a través del Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que: “Los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan”;

Que, el numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo, señala que: “Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos”;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



N° 017-2026-CCO-UNJ

08-ENERO-2026

Que, a través del Artículo 124° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que: “La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprende a toda la comunidad universitaria”. Asimismo, mediante Artículo 125° establece que: “Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente”;

Que, con Artículo 498° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 75-2016-CO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2016, establece que: “La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz de la prevención y mitigación de impactos que genera la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, servicios de extensión, participación en el desarrollo regional y nacional; incluye las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, con otras organizaciones públicas y privadas y el ambiente”;

Que, el Artículo 176° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, establece que: “La UNJ promueve la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo a través de proyectos específicos y la creación de fondos concursables para estos efectos, a través de la suscripción de convenios con organismos representativos de la comunidad e instituciones públicas o privadas; estableciendo para el ejercicio de esta función un mínimo de inversión del 2% de su presupuesto”;

Que, con Resolución N° 333-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre del 2021, se resuelve, APROBAR la Política de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, mediante Artículo 36° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, de fecha 27 de enero de 2022, establece que: “La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria promueve la implementación de un campus saludable, solidario y sostenible que considere la ética y buen gobierno institucional, la gestión ecoeficiente y ambientalmente responsable; así como el desarrollo personal y profesional en el puesto de trabajo con equidad e inclusión social”;

Que, a través del Artículo 66° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén establece que dentro de las obligaciones de los responsables de las propuestas y/o iniciativas de responsabilidad social universitaria tenemos: a. Informar periódicamente a los Comités de responsabilidad Social y la DRSU, sobre el desarrollo de los proyectos contemplados en el Plan anual RSU de cada Escuela, b. Comunicar cualquier imponderable, suceso imprevisto o modificación que altere el desarrollo del proyecto, exponiendo los motivos, c. No abandonar el proyecto bajo ningún concepto y d. Presentar el informe final;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



N° 017-2026-CCO-UNJ

08-ENERO-2026

Que, el Artículo 79° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, establece que: “Todo proyecto de RSU debe ser aprobado por la DRSU y concluye con la presentación del Informe Final de ejecución según esquema del Anexo 3. Dicho informe es revisado y aprobado por la DRSU”;

Que, a través de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 576-2025-CCO-UNJ, de fecha 19 de agosto de 2025, se resuelve RECONFORMAR el “Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén”, conforme al siguiente detalle:

CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		
Nombres y Apellidos	DNI	Ámbito de Acción al que Representa
Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula	18145876	Directora
Lic. Psic. Nohemi Rocio Fonseca Loayza	27750980	Gestión Organizacional
Mg. Marcos Antonio Gonzales Santisteban	41693694	Formación
Dra. Rosario Yaqueliny Llauce Santamaria	43984456	Investigación
Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez	41472196	Participación Social

Que, con la Resolución de Comisión Organizadora N° 707-2025-CCO-UNJ, de fecha 06 de octubre de 2025, se resuelve, APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025: “CONOCIMIENTO SOBRE EL CONSUMO RESPONSABLE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 17507 SAN JUAN DE DIOS-FILA ALTA/JAÉN-2025”, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES:

AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Dra. Rosario Yaqueliny Llauce Santamaria	Ciencias Básicas y Aplicadas	43984456
Mg. Mario Félix Olivera Aldana	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	17801976
Dr. Juan Carlos Damián Sandoval	Ciencias Básicas y Aplicadas	17634176
Dra. Marcela Yvone Saldaña Miranda	Ciencias Básicas y Aplicadas	18104355
M.Sc. Juan Antonio Labrin Romero	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	16765763
Mg. Enny Román Castillo	Ciencias Básicas y Aplicadas	41395505

ESTUDIANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	DNI
Eder Burga Barboza	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	74992391
Wilinton mego Díaz	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	60166897
Jhanlee Jhosepy Tarrillo Vásquez	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	70731130
Ruben Jamir Ramon Tineo	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	72532658
Yordy Silva Rodriguez	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	75168870
Jhayr Allysson García Delgado	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	75159539
Jack Anderson Concuera Cordova	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	60913661
Michael Jefferson Tocto Amaningo	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	73140576
Raul Ricardo Paisig Julca	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	71396668
Yessica Marilu Machado Agurto	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	74637430
Esteban Enrique Cubas Toro	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	73242314
José Eduardo Díaz Abad	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	60806380
Aidan George Tejeda Lino	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	61100384

Que, con la Acta de Revisión del Informe Final del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado: “Conocimiento sobre el Consumo Responsable de la Energía Eléctrica en la Institución



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



N° 017-2026-CCO-UNJ

08-ENERO-2026

Educativa N° 17507 San Juan de Dios-Fila Alta/Jaén-2025”, de fecha 15 de diciembre de 2025, los integrantes del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria señalaron que tras el análisis correspondiente determinaron que el Proyecto CUMPLE con los criterios establecidos en el Reglamento de Responsabilidad Social aprobado mediante Resolución N° 028-2021-UNJ, por lo que **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la validación del Proyecto. Asimismo, señalan que la revisión se realizó en cumplimiento del Artículo 79° del Reglamento de Responsabilidad Social universitaria dejando constancia que el Proyecto fue previamente aprobado con la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria culminando satisfactoriamente la evaluación del Informe Final conforme al esquema del Anexo N° 3. Del mismo modo, dejan constancia que la Dra. Rosario Yaquelyny Llauce Santamaria estuvo presente en la reunión pero manifestó su decisión de abstenerse de suscribir la presente Acta por ser parte del Proyecto;

Que, mediante Oficio N° 283-2025-UNJ/VPA/DRSU, recepcionado con fecha 19 de diciembre de 2025, la Directora de Responsabilidad Social Universitaria alcanza a la Vicepresidenta Académica, el Informe Final de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025: “Conocimiento sobre el Consumo Responsable de la Energía Eléctrica en la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios-Fila Alta/Jaén-2025”, asimismo, señala que, dicho Informe ha sido revisado, observado y valorado con el apoyo del Consejo Directivo RSU, por lo que, adjunta dicho Informe Final, para su conocimiento y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través del Oficio N° 0003-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 05 de enero de 2026, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Informe Final de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025: “Conocimiento sobre el Consumo Responsable de la Energía Eléctrica en la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios-Fila Alta/Jaén-2025”, para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora, para su aprobación correspondiente;

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 001-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 07 de enero de 2026, emite el siguiente: Acuerdo N° 017-2026-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR el Informe Final de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025: “CONOCIMIENTO SOBRE EL CONSUMO RESPONSABLE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 17507 SAN JUAN DE DIOS-FILA ALTA/JAÉN-2025”, conforme al tenor de la parte resolutive. RECONOCER y FELICITAR a los autores por haber cumplido con la ejecución del Proyecto conforme a los lineamientos institucionales establecidos de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén. NOTIFICAR a los Autores y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y; conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 119-2024-MINEDU, de fecha 25 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025: “**CONOCIMIENTO SOBRE EL CONSUMO RESPONSABLE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



N° 017-2026-CCO-UNJ

08-ENERO-2026

17507 SAN JUAN DE DIOS-FILA ALTA/JAÉN-2025”, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

DOCENTES:

AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
*Dra. Rosario Yaqueliny Llauce Santamaria	Ciencias Básicas y Aplicadas	43984456
Mg. Mario Félix Olivera Aldana	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	17801976
Dr. Juan Carlos Damián Sandoval	Ciencias Básicas y Aplicadas	17634176
Dra. Marcela Yvone Saldaña Miranda	Ciencias Básicas y Aplicadas	18104355
Mg. Juan Antonio Labrin Romero	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	16765763
Mg. Enny Román Castillo	Ciencias Básicas y Aplicadas	41395505

*Docente Responsable

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER y FELICITAR a Nombre de la Universidad Nacional de Jaén, a los Autores señalados en el Artículo Primero, por haber cumplido con la ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025: **“CONOCIMIENTO SOBRE EL CONSUMO RESPONSABLE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 17507 SAN JUAN DE DIOS-FILA ALTA/JAÉN-2025”**, conforme a los lineamientos institucionales establecidos de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Autores señalados en el Artículo Primero y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dra. Mary Luisa Maque Ponce
PRESIDENTA (E)

Resolución de Consejo Directivo N°002-2018-Sunedu/Cd
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME FINAL DEL PROYECTO
CONOCIMIENTO SOBRE EL CONSUMO RESPONSABLE DE LA
ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 17507
SAN JUAN DE DIOS - FILA ALTA/JAÉN - 2025.

Autores del Proyecto

- Dra. Rosario Yaqueliny Llauce Santamaria – coordinadora
- Mg. Mario Félix Olivera Aldana
- Dr. Juan Carlos Damián Sandoval
- Dra. Marcela Yvone Saldaña Miranda
- Mg. Juan Antonio Labrin Romero
- Mg. Enny Román Castillo

Jaén, 2025

INFORME FINAL

1. PROBLEMA.

El consumo de energía eléctrica en las instituciones educativas constituye un aspecto crítico tanto por su impacto económico como por sus consecuencias ambientales. En la Institución Educativa N.º 17507 San Juan de Dios, ubicada en Fila Alta – Jaén, se ha evidenciado que los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa presentan niveles diversos de conocimiento respecto al consumo responsable de la energía eléctrica. Asimismo, se observa la presencia de prácticas inadecuadas, como el uso prolongado de artefactos eléctricos, el desconocimiento de los equipos que consumen mayor energía y la falta de hábitos de ahorro energético.

Los datos preliminares obtenidos muestran que una parte significativa de los estudiantes desconoce o confunde conceptos básicos, como fuentes de energía y aparatos de mayor consumo, dificultando la comprensión integral del problema energético. Del mismo modo, si bien la mayoría reconoce que el consumo irresponsable tiene efectos ambientales negativos, persiste un grupo que manifiesta dudas o rechazo hacia dicho impacto. Esto demuestra la necesidad de fortalecer la sensibilización y la educación energética dentro de la institución.

A pesar de que la comunidad educativa identifica que la institución juega un rol importante en la promoción de prácticas sostenibles, no se cuenta con un diagnóstico estructurado que permita comprender el nivel real de conocimiento, hábitos y percepciones sobre el consumo eléctrico. Esta ausencia de información limita la toma de decisiones y dificulta la implementación de medidas concretas de ahorro energético que contribuyan a la reducción del gasto y al cuidado del ambiente.

Ante este panorama, surge la necesidad de investigar el nivel de conocimiento, los patrones de consumo y la percepción de la comunidad educativa respecto al uso eficiente de la energía eléctrica, con el fin de proponer estrategias y acciones que fortalezcan el consumo responsable dentro de la institución

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

2.1. Objetivo General.

Conocer el consumo responsable de la energía eléctrica en la institución educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén a través de actividades formativas, diagnósticos energéticos y propuestas de mejora, Jaén – 2025

2.2. Objetivo Específicos.

- Diagnosticar el nivel de conocimiento del consumo responsable actual sobre el uso de la energía en la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén - 2025
- Identificar patrones de consumo eléctrico en la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén - 2025.



- Sensibilizar a la Comunidad Educativa del uso responsable sobre la importancia del uso eficiente de la energía eléctrica y sus beneficios ambientales, económicos y sociales.
- Proponer medidas concretas para el ahorro energético, en la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén – 2025.

OBJETIVO GENERAL	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES	METAS
Diagnosticar el nivel de conocimiento del consumo responsable actual sobre el uso de la energía en la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén - 2025	Fomentar una cultura de uso consciente de la energía eléctrica dentro de una institución educativa Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén, a través del desarrollo de acciones de diagnóstico, formación, sensibilización y propuestas prácticas de mejora.	- Mejorar los conocimientos sobre consumo de energía eléctrica, su uso, impacto y formas de ahorro. - Integrar la temática de la energía a los contenidos escolares transversales. - Fomentar el aprendizaje activo, el pensamiento crítico y la educación ambiental	- Capacitar al 100% a los estudiantes y Aumentar el conocimiento y la conciencia sobre el consumo de energía eléctrica en la comunidad educativa. - Promover hábitos responsables de consumo energético. - Generar información relevante para futuras acciones académicas, institucionales y de extensión. - Impulsar prácticas sostenibles en la institución educativa.

OBJETIVO ESPECIFICOS	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES	METAS
Diagnosticar el nivel de conocimiento del consumo responsable actual sobre el uso de la energía en la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén - 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender el nivel real de conocimiento de los estudiantes sobre el consumo responsable de energía. • Identificar vacíos conceptuales para orientar acciones educativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estudiantes que conoce el concepto de consumo responsable. • Porcentaje que confunde o desconoce conceptos energéticos. • Nivel de conocimiento según grado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el diagnóstico al 100% de los estudiantes participantes. • Identificar al menos 3 áreas críticas de desconocimiento.
Identificar patrones de consumo eléctrico en la Institución Educativa N°	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los equipos que generan mayor consumo eléctrico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de uso de artefactos eléctricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un mapa descriptivo del patrón de consumo.



17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén - 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar hábitos de uso de energía dentro de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de aparatos identificados como de alto consumo. • Horarios de mayor demanda energética. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los 3 equipos de mayor consumo energético.
Sensibilizar a la Comunidad Educativa del uso responsable sobre la importancia del uso eficiente de la energía eléctrica y sus beneficios ambientales, económicos y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la conciencia ambiental en estudiantes y docentes. • Promover cambios de actitud hacia el uso responsable de la energía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes que reconoce el impacto del consumo irresponsable. • Porcentaje de estudiantes sensibilizados mediante talleres o charlas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar al menos al 80% de la población estudiantil. • Realizar mínimo 2 actividades formativas de sensibilización.
Proponer medidas concretas para el ahorro energético, en la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén - 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de acciones prácticas que reduzcan el consumo eléctrico. • Desarrollo de una cultura institucional de eficiencia energética 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de medidas propuestas y aplicables. • Reducción estimada del consumo tras la implementación (si se evalúa). 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan con al menos 5 medidas concretas de ahorro. • Establecer un cronograma de implementación institucional.

2.3.Relación con los ejes Estratégicos y Políticas Rsu:

El proyecto contribuye directamente con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional de la UNJ según Resolución N°163-2023-CO-UNJ , entre ellos: el eje estratégico como Eficiencia energética que contribuye a la gestión socialmente responsable de la formación académica al brindar información acorde a las necesidades y prioridades del mercado laboral y se integra en la programación curricular de la carrera de Mecánica y Eléctrica y relacionado a las asignaturas como: Instalaciones Eléctricas Industriales y Procesos de Manufacturas ,donde participan Docentes y Estudiantes Asimismo, los métodos pedagógicos y las mallas curriculares de las carreras profesionales que se imparten en la UNJ, se deben alinear al aprendizaje basado en problemas sociales y contribuir al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), entre los que se destacan: Energía asequible y no contaminante (ODS7) Trabajo decente y crecimiento económico (ODS8) y Producción y consumo responsables (ODS12).



3. ACCIONES REALIZADAS:

3.1. Instrumentos de Recolección de Información.

3.1.1. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos.

Como técnica de recolección de datos, se aplicó una encuesta de la intervención a los estudiantes de cuarto y quinto año de secundaria de la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén - 2025. Esta encuesta, compuesta por 14 preguntas (ver Anexo 1), abordaba temas relacionados con el conocimiento sobre el consumo responsable de la energía eléctrica.

3.2. Ejecución de las Actividades.

3.2.1. Localización.

El proyecto se desarrolló en las instalaciones de la Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén – 2025, en el distrito de Jaén, provincia de Jaén, región Cajamarca. Como se detalla a continuación.

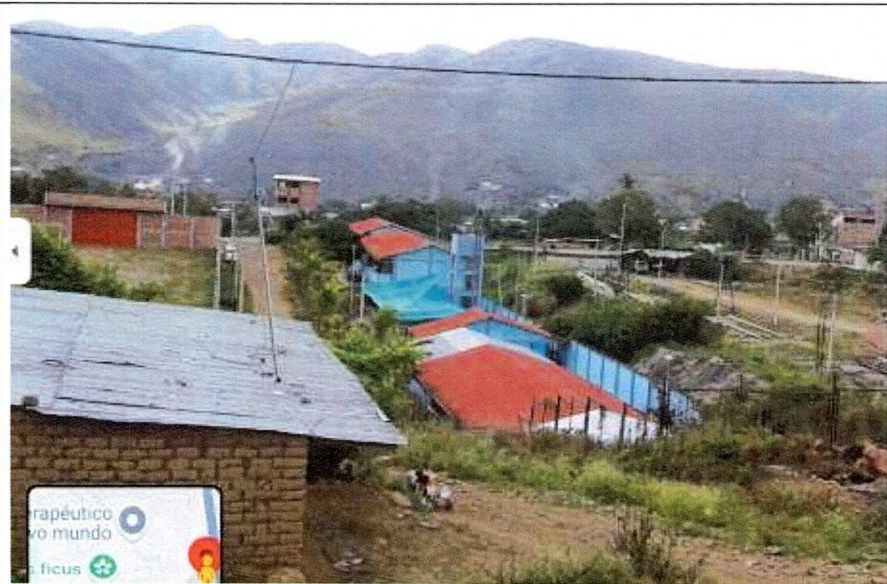


Figura 1. Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén – 2025

3.2.2. Actores Involucrados.

3.2.2.1. Responsables.

- Dra. Rosario Yaquelin Llauce Santamaria – coordinadora
- Mg. Mario Félix Olivera Aldana
- Dr. Juan Carlos Damián Sandoval
- Dra. Marcela Yvone Saldaña Miranda
- Mg. Juan Antonio Labrin Romero
- Mg. Enny Román Castillo

3.2.2.2. Participantes.

Estudiantes de las carreras de Ingeniería mecánica y eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, además de docentes incluidos en el proyecto.

3.2.2.3. Beneficiarios.

49 estudiantes de cuarto y quinto año de secundaria de la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén – 2025

3.3. Procedimiento para la recolección de datos.

Antes de la recolección de datos, se realizaron las coordinaciones necesarias con la directora y el subdirector de la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén – 2025.

Asimismo, se explicó a los estudiantes los objetivos del estudio, su relevancia y la importancia de su participación, así como la necesidad de responder con sinceridad y transparencia.

La encuesta se aplicó de forma presencial, las charlas informativas sobre el conocimiento sobre el consumo responsable de la energía eléctrica.

Los datos obtenidos fueron registrados, organizados y clasificados para su posterior procesamiento estadístico.

3.4. Matriz de la Información

Meta	Indicador Cumplido	Indicador Ejecución
Aplicar un diagnóstico al 100% de los estudiantes para determinar el nivel de conocimiento sobre consumo responsable.	Se obtuvo la información del total de estudiantes encuestados sobre su nivel de conocimiento.	100%
Identificar los tres principales equipos que generan mayor consumo eléctrico y describir los hábitos de uso	Listado clasificado de los equipos de mayor consumo y patrones de uso detectados en la institución	100%
Sensibilizar al 80% de los estudiantes mediante actividades formativas sobre el ahorro energético.	Registro de participación evidenciando que al menos el 80% asistió a charlas, talleres o actividades de sensibilización	100%

3.5. Procesamiento de datos.

En la tabla 1 se evaluó las características generales de los estudiantes de la Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén – 2025, encontrándose los siguientes resultados de las charlas educativas.

El 59.2% de los participantes son mujeres y el 40.8% son varones. Esto indica que la muestra está conformada mayoritariamente por estudiantes de sexo femenino.

Asimismo, se aprecia que la mayor proporción se encuentra entre los 18 años (40.8%), seguido por los grupos de 16 y 15 años, que también representan un porcentaje considerable. Esto indica, una etapa en la que los estudiantes ya poseen mayor capacidad para comprender conceptos relacionados con responsabilidad energética y toma de decisiones informadas. Y con un ligero predominio de estudiantes de quinto grado (59.20%). Esta caracterización sociodemográfica permite contextualizar adecuadamente los resultados del estudio y entender cómo estos factores pueden influir en las prácticas y el conocimiento sobre el consumo responsable de energía en la Institución Educativa.

Tabla 1

Características generales de los estudiantes de la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén – 2025

Datos generales		n	%
Género	Masculino	20	40.8
	Femenino	29	59.2
Edad	18	17	34.70
	17	3	6.10
	16	15	30.60
	15	14	28.60
Grado	Cuarto	29	40.80
	Quinto	20	59.20

Fuente: elaboración propia.

Objetivo 1: Diagnosticar el nivel de conocimiento sobre consumo responsable

En la tabla 2. El 36.7% de los encuestados afirma tener un conocimiento claro sobre lo que es el consumo responsable de energía eléctrica. Esto indica que menos de 4 de cada 10 personas comprenden adecuadamente este concepto fundamental.

Mayoría con conocimiento parcial: Más de la mitad 55.1% tiene un conocimiento "más o menos", lo que sugiere: Comprensión incompleta o superficial del concepto, posible confusión sobre qué acciones constituyen consumo responsable o Necesidad de clarificación y profundización en la formación.

Asimismo, en la tabla 3, el 36.7% conoce el concepto teórico también conoce medidas prácticas de ahorro. Esto sugiere que el conocimiento no se traduce automáticamente en conocimiento aplicado.



Tabla 2. Diagnosticar el nivel de conocimiento sobre consumo responsable

¿Conoce Usted, qué es el consumo responsable de energía eléctrica?	n	%
Si	18	36.7
No	4	8.2
Más o menos	27	55.1

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. ¿Medidas para ahorrar energía eléctrica en la institución?

¿Conoce medidas para ahorrar energía eléctrica en la institución?	n	%
Si	18	36.7
No	4	8.2

Fuente: elaboración propia.

Objetivo 2: Identificar patrones de consumo eléctrico

En la tabla 4. El 63.3% de los encuestados mencionan que siempre apagan las luces al salir del aula y 30.6 a veces lo hace, destacando la importancia del ahorro energético y el cuidado del medio ambiente. Asimismo, en la tabla 5, el 69.4% de los encuestados dice siempre apagarlos, el 30.6 lo hace a veces.

En la tabla 6, los resultados sugieren una percepción mayoritaria positiva respecto a la responsabilidad energética en la institución. Por lo tanto, en la tabla 7, los equipos de cómputo y la iluminación fueron identificados por igual como los aparatos de mayor consumo, con un 30.6%.

Por consiguiente, en la tabla 8, la mayoría de los participantes muestran un nivel de conocimiento más o menos del 0.55% y tienen el hábito de apagar las luces al salir del aula siempre y a veces, sumando el 93% del total.

Tabla 4. Suelas apagar las luces al salir del aula o salón

¿Suelas apagar las luces al salir del aula o salón?	n	%
Siempre	31	63.3
A veces	15	30.6
Nunca	3	6.1

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. ¿Apagas los equipos electrónicos (computadoras, proyectores, ventiladores, etc.) cuando no los estás usando?

¿Apagas los equipos electrónicos cuando no los estás usando?	n	%
Siempre	34	69.4
A veces	15	30.6

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6. ¿Crees que en la institución educativa se hace un uso responsable de la energía eléctrica?

¿Crees que en la institución educativa se hace un uso responsable de la energía eléctrica?	n	%
Si	32	65.3
No estoy seguro/a	14	28.6
no	3	6.1

Fuente: elaboración propia.

Tabla 7. ¿Qué aparatos eléctricos consideras que consumen más energía en tu institución Educativa?

¿Qué aparatos eléctricos consideras que consumen más energía en tu institución Educativa?	n	%
Equipos de cómputo	15	30.6
proyectores	9	18.4
Ventiladores o aire acondicionado	5	10.2
Iluminación	15	30.6
Otros	5	10.2

Fuente: elaboración propia.

● **ANÁLISIS CRUZADO:**

Tabla 8. Nivel de conocimiento sobre consumo responsable y ¿Sueles apagar las luces al salir del aula o salón?

	Siempre		A veces		Nunca		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Si	11	0.22	4	0.08	3	0.07	18	0.37
No	3	0.06	1	0.02	0	0.00	4	0.08
Más o menos	17	0.35	10	0.20	0	0.00	27	0.55
Total	31	0.63	15	0.30	3	0.07	49	1.00

Fuente: elaboración propia.

Objetivo 3: Sensibilizar a la Comunidad Educativa del uso responsable sobre la importancia del uso eficiente de la energía eléctrica y sus beneficios ambientales, económicos y sociales

El 75.5% de los encuestados en la Tabla 9 , respondieron que Si les gustaría que se realicen campañas o talleres y el 18.4% indicaron que tal vez, por lo tanto, el

uso responsable de la energía implica complementos a la eficiencia energética, como apagar las luces y desconectar aparatos que no se usan.

Tabla 9. ¿Te gustaría que se realicen campañas o talleres sobre el uso responsable de la energía eléctrica?

¿Te gustaría que se realicen campañas o talleres sobre el uso responsable de la energía eléctrica?	n	%
Si	37	75.5
Tal vez	9	18.4
no	3	6.1

Fuente: elaboración propia.

Objetivo 4 : Proponer medidas concretas para el ahorro energético

En la tabla 10, el 44.9% indican apagar las luces y electrodomésticos cuando no estén en uso. También en la tabla 11, identifican el agotamiento de recursos naturales, la contaminación del aire/agua y el cambio climático como impactos principales, con un 38.8% eligiendo todas las anteriores

Tabla 10. ¿Qué acciones puedes tomar para reducir el consumo de energía eléctrica en la Institución Educativa?

¿Qué acciones puedes tomar para reducir el consumo de energía eléctrica en la Institución Educativa?	n	%
Apagar las luces y electrodomésticos cuando no estén en uso	22	44.9
Utilizar bombillas de bajo consumo	8	16.3
Reducir el uso de computadoras y otros dispositivos electrónicos	4	8.2
Todas las anteriores	15	30.6

Fuente: elaboración propia.

Tabla 11. ¿Cuál es el impacto del consumo irresponsable de la energía eléctrica en el medio ambiente?

¿Qué acciones puedes tomar para reducir el consumo de energía eléctrica en la Institución Educativa?	n	%
Agotamiento de los recursos naturales	19	38.8

Contaminación del aire y del agua	6	12.2
Cambio climático	5	10.2
Todas las anteriores	19	38.8

Fuente: elaboración propia.

3.6. Presentación de resultados

Objetivos Propuestos/ Ejecutados	Resultados Alcanzados
Diagnosticar el nivel de conocimiento del consumo responsable actual sobre el uso de la energía en la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén - 2025	Se determinó el nivel de conocimiento sobre del consumo responsable actual el uso de la energía a 49 estudiantes del 4to y 5to grado (de secundaria de la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén - 2025. Como se observa en la Tabla 2, la mayor parte de los estudiantes tiene un conocimiento “más o menos”
Identificar patrones de consumo eléctrico en la Institución Educativa N°17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén - 2025	Se capacitó a 49 estudiantes, en temas relacionados con el consumo responsable actual sobre el uso de la energía en la Institución Educativa N°17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén - 2025
Sensibilizar a la Comunidad Educativa del uso responsable sobre la importancia del uso eficiente de la energía eléctrica y sus beneficios ambientales, económicos y sociales.	Se realizaron talleres y charlas de capacitación a 49 estudiantes sobre el uso responsable sobre la importancia del uso eficiente de la energía eléctrica y sus beneficios ambientales, económicos y sociales en la Institución Educativa N°17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén – 2025.
Proponer medidas concretas para el ahorro energético, en la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén – 2025	indican apagar las luces y electrodomésticos cuando no estén en uso. También , identifican el agotamiento de recursos naturales, la contaminación del aire/agua y el cambio climático como impactos principales, con un 38.8% eligiendo todas las anteriores.

Handwritten signature



3.7. Discusión de resultados, análisis e interpretación

Los resultados obtenidos permiten comprender el nivel de conocimiento, percepción y prácticas relacionadas con el consumo responsable de energía por parte de los estudiantes de la Institución Educativa N.º 17507 San Juan de Dios – Fila Alta, Jaén. En primer lugar, el perfil sociodemográfico evidencia que la muestra está compuesta mayoritariamente por estudiantes mujeres, con edades que se concentran principalmente entre los 16 y 18 años, y con predominio de alumnos del quinto grado de secundaria. Este perfil sugiere, con capacidad cognitiva y madurativa adecuada para comprender conceptos ambientales y adoptar prácticas responsables, lo cual favorece el desarrollo de estrategias educativas sobre eficiencia energética.

En cuanto al conocimiento conceptual, los resultados revelan que solo el 36.7% de los estudiantes comprende claramente qué es el consumo responsable de energía eléctrica. La mayoría (55.1%) posee un conocimiento parcial (“más o menos”), lo que denota que, si bien existe familiaridad con el tema, la comprensión es superficial. Esto es consistente con estudios previos que señalan que los estudiantes suelen tener nociones generales sobre sostenibilidad, pero carecen de claridad en la aplicación práctica. Esta brecha se refuerza al observar que solo un porcentaje similar al que entiende el concepto (36.7%) identifica medidas prácticas de ahorro energético, evidenciando que el conocimiento teórico no se traduce automáticamente en comportamiento aplicado.

No obstante, los hallazgos en torno a los hábitos sí muestran coherencia con prácticas responsables: un 63.3% “siempre” apaga las luces al salir del aula, y un 69.4% hace lo mismo con otros artefactos eléctricos. Esto sugiere que, aunque el conocimiento conceptual no sea profundo, existen comportamientos positivos posiblemente adquiridos por normas institucionales, campañas previas o educación informal. Asimismo, la percepción institucional es favorable, pues la mayoría considera que la escuela promueve la responsabilidad energética.

Los estudiantes identifican correctamente cuáles son los equipos de mayor consumo (equipos de cómputo e iluminación). Esto demuestra capacidad para reconocer escenarios de ineficiencia, lo que constituye un punto de partida importante para propuestas de mejora. Además, el interés por recibir talleres o campañas (75.5%) indica la disposición de la comunidad estudiantil para reforzar sus conocimientos y prácticas.

Finalmente, los estudiantes reconocen impactos ambientales relevantes, como el agotamiento de recursos naturales, la contaminación y el cambio climático, con 38.8% que selecciona “todas las anteriores”. Esto evidencia una comprensión global del problema, aunque aún requiere fortalecerse para vincular estos impactos directamente con sus hábitos cotidianos.

3.8. Hallazgos y/o productos.

- Hallazgos.
 - Solo un 36.7% tiene claro el concepto de consumo responsable de energía. La mayoría presenta conocimiento parcial.
 - Aunque el conocimiento conceptual es limitado, los hábitos responsables sí están presentes en la mayoría de los estudiantes

- Entre 63% y 70% de los estudiantes apaga las luces y artefactos eléctricos, mostrando conductas sostenibles
- La iluminación y los equipos de cómputo son percibidos como los principales aparatos de alto consumo, lo que coincide con la evidencia técnica.
- Los estudiantes consideran que su institución promueve la responsabilidad energética.
- El 75.5% desea campañas o talleres, lo que evidencia interés y apertura para fortalecer su educación ambiental
- Un alto porcentaje vincula el consumo energético con impactos como cambio climático y agotamiento de recursos.
- La muestra estudiada presenta características cognitivas y actitudinales favorables para intervenciones educativas sobre eficiencia energética.
- Producto.
 - Encuesta.
 - Consentimiento informado.
 - (Material).

3.9. Ejecución presupuestal

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Materiales e insumos	Lapiceros	Ciento	2	S/. 1.00	S/. 200.00
		Trípticos	Ciento	1	S/. 3.00	S/. 300.00
2	Servicios	Movilidad local	Por integrante (ida y vuelta)	20	S/. 10.00	S/. 200.00
		Alimentación	Por integrante	25	S/. 10.00	S/. 250.00
3	Imprevistos				S/. 100.00	S/. 100.00
TOTAL						S/. 1050.00



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

4.1. Conclusiones.

- El nivel de conocimiento sobre el consumo responsable de energía es insuficiente.
Si bien un porcentaje de estudiantes reconoce el concepto, la mayoría presenta un conocimiento parcial o superficial. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la educación ambiental y energética dentro de la institución.
- Existe una brecha entre conocimiento conceptual y prácticas cotidianas. Aunque el dominio teórico es limitado, se observaron hábitos responsables consolidados, como apagar luces y artefactos eléctricos al salir del aula. Esto sugiere que las prácticas positivas podrían estar influenciadas por normas institucionales o experiencias previas más que por una comprensión profunda del tema.
- Los estudiantes muestran disposición para mejorar sus conocimientos y prácticas.
Un alto porcentaje manifestó interés en participar en talleres o campañas relacionadas con el uso eficiente de la energía, lo que representa una oportunidad para fortalecer las capacidades de la comunidad educativa.
- Los estudiantes reconocen adecuadamente los equipos de mayor consumo energético.
La identificación de computadoras e iluminación como los aparatos de mayor demanda eléctrica demuestra una percepción acertada de la realidad energética de su entorno escolar.
- La comunidad estudiantil tiene sensibilidad hacia los impactos ambientales. Los estudiantes relacionan el consumo energético con problemas ambientales como contaminación, agotamiento de recursos y cambio climático, aunque aún se requiere fortalecer la internalización de estas consecuencias para una mejor toma de decisiones.
- La caracterización sociodemográfica favorece la implementación de estrategias educativas. Dado que la población estudiantil se concentra en edades con madurez cognitiva adecuada y predominancia de estudiantes del último año de secundaria, existe un contexto favorable para promover competencias en sostenibilidad energética.

4.2. Recomendaciones.

- Implementar un programa institucional de educación energética, que incluya talleres, charlas, actividades prácticas y materiales didácticos orientados a fortalecer el conocimiento conceptual y aplicado sobre consumo responsable de energía.
- Integrar contenidos de eficiencia energética en el currículo escolar, especialmente en áreas como Ciencia y Tecnología, Educación para el Trabajo y Formación Ciudadana y Cívica.
- Realizar campañas permanentes de sensibilización, utilizando afiches, señalización en aulas y pasillos, concursos, ferias ambientales y proyectos estudiantiles que promuevan el uso racional de la energía.
- Desarrollar un diagnóstico energético participativo anual, que permita a los estudiantes identificar focos de consumo, proponer mejoras y monitorear avances en el ahorro energético de la institución.

R. H. C.

- Fomentar la formación de brigadas ecológicas o comités ambientales escolares, responsables de promover buenas prácticas, supervisar el apagado de equipos y sensibilizar a sus compañeros.
- Promover el uso de tecnologías eficientes, como focos LED, temporizadores y equipos con etiqueta de eficiencia energética, con el apoyo de directivos y autoridades educativas.
- Fortalecer la relación entre teoría y práctica, mediante actividades experimentales, simulaciones, retos de ahorro mensual y proyectos de innovación sobre energías renovables.
- Evaluar periódicamente el impacto de las acciones implementadas, a fin de medir avances, identificar brechas y orientar la toma de decisiones institucionales.

5. REFERENCIAS

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Eficiencia energética y sostenibilidad en instituciones educativas*. Naciones Unidas.

Ministerio de Energía y Minas del Perú. (2023). *Guía para el uso eficiente de la energía en instituciones educativas*. Lima: MINEM.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2020). *Educación para el desarrollo sostenible: Hacia una cultura del cuidado ambiental*.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2022). *Consumo responsable y eficiencia energética en jóvenes*. PNUMA.

Rodríguez, M., & López, A. (2021). Educación ambiental y prácticas sostenibles en estudiantes de secundaria. *Revista Iberoamericana de Educación Ambiental*, 15(3), 45–60.

Sánchez, P., & Vega, J. (2022). Conocimiento y prácticas sobre ahorro de energía en contextos escolares. *Journal of Environmental Education*, 28(2), 112–130.

6. ANEXOS.

ANEXO 1 ENCUESTA

CUESTIONARIO DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL CONSUMO RESPONSABLE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 17507 SAN JUAN DE DIOS - FILA ALTA/JAÉN – 2025.

Finalidad:

La presente encuesta tiene como objetivo Conocer el consumo responsable de la energía eléctrica en la institución educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén a través de actividades formativas, diagnósticos energéticos y propuestas de mejora, Jaén – 2025, con la finalidad de obtener información relevante que será de mucha utilidad para la presente investigación, siendo de carácter confidencial y anónimo, por lo que se sugiere que responda con total sinceridad cada uno de los enunciados planteados.

Instrucciones:

Marque con una "X" la respuesta que considere adecuada. La información será utilizada con fines y de prevención. Su participación es anónima y confidencial.

1. Edad:.....
2. Género: a) Masculino b) Femenino
3. Rol en la institución:
- a) Docente
 - b) Estudiante: b1: Grado..... b2: Sección:.....
 - c) Personal administrativo
 - d) Padre/madre de familia
 - e) Otro: _____
4. ¿Conoce Usted, qué es el consumo responsable de energía eléctrica?
- a) Sí
 - b) No
 - c) Más o menos
5. ¿Cuáles son las principales fuentes de energía en la Institución Educativa?
- a) Energía solar
 - b) Energía eólica
 - c) Energía hidroeléctrica
 - d) Energía fósil (carbón, petróleo, gas)
 - e) No, sé.
6. ¿Sueles apagar las luces al salir del aula o salón?
- a) Siempre
 - b) A veces
 - c) Nunca
7. ¿Apagas los equipos electrónicos (computadoras, proyectores, ventiladores, etc.) cuando no los estás usando?
- a) Siempre
 - b) A veces



- c) Nunca
8. ¿Crees que en la institución Educativa se hace un uso responsable de la energía eléctrica?
- a) Sí
 - b) No
 - c) No estoy seguro/a
9. ¿Qué aparatos eléctricos consideras que consumen más energía en tu institución Educativa?
- a) Iluminación
 - b) Equipos de cómputo
 - c) Proyector
 - d) Ventiladores o aire acondicionado
 - e) Otros: _____
10. ¿Conoces medidas para ahorrar energía eléctrica en la institución?
- a) Sí
 - b) No
11. ¿Qué acciones puedes tomar para reducir para reducir el consumo de energía eléctrica en la institución educativa?
- a) Apagar las luces y electrodomésticos cuando no estén en uso
 - b) Utilizar bombillas de bajo consumo
 - c) Reducir el uso de computadoras y otros dispositivos electrónicos
 - d) Todas las anteriores
12. ¿Te gustaría que se realicen campañas o talleres sobre el uso responsable de la energía eléctrica?
- a) Sí
 - b) No
 - c) Tal vez
13. ¿Cuál es el impacto del consumo irresponsable de la energía eléctrica en el medio ambiente?
- a) Contaminación del aire y del agua
 - b) Cambio climático
 - c) Agotamiento de los recursos naturales
 - d) Todas las anteriores
14. ¿Qué papel crees que juega la institución educativa en la promoción del consumo responsable de la energía eléctrica?
- a) Educar a los estudiantes sobre el consumo responsable de la energía eléctrica
 - b) Implementar prácticas sostenibles en la Institución educativa
 - c) Promover la conciencia ambiental en la comunidad
 - d) Todas las anteriores

Muchas gracias por su valiosa colaboración



ANEXO 2 CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted está invitado a participar en el estudio titulado: Conocimiento sobre el Consumo Responsable de la Energía Eléctrica en la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén – 2025

1. Objetivo de la Investigación:

El objetivo de la investigación es Conocer el consumo responsable de la energía eléctrica en la institución educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén

2. Participación:

Los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Institución Educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén

3. Procedimiento:

Como participante de esta encuesta, se le pedirá que responda una serie de preguntas relacionadas sobre el el consumo responsable de la energía eléctrica en la Institución Educativa. La encuesta tiene una duración aproximada de 10 minutos. Su participación es completamente voluntaria, y puede retirarse en cualquier momento sin ninguna consecuencia

4. Riesgo y Beneficios:

No se proveen riesgos significativos asociados a su participación en esta encuesta. Al participar, estará contribuyendo a Conocer el consumo responsable de la energía eléctrica en la institución educativa N° 17507 San Juan de Dios - Fila Alta/Jaén, lo cual podría resultar en beneficios el fortalecimiento de la cultura de prevención, etc.

5. Privacidad de los datos:

Toda la información proporcionada será tratada con estricta confidencialidad. Los datos serán almacenados de manera segura y solo serán utilizados para los fines del presente estudio. No se incluirá información que permita identificarle personalmente en ningún reporte o publicación de los resultados

6. Participación Voluntaria:

Su participación en el presente estudio es completamente voluntaria.

7. Consentimiento:

Si, doy mi consentimiento

No, doy mi consentimiento

Nombre del participante:.....

.....
Firma del participante

Fecha: _____

*si necesita información adicional puede comunicarse al correo electrónico rosario_llauce@unj.edu.pe y número telefónico 945233163

Rosario

Fugas de corriente

Una instalación antigua o cables pelados pueden estar "botando" energía sin que te des cuenta, elevando tu recibo peligrosamente.

¿Cómo detectar una fuga?

- ❖ Apaga todos los aparatos y luces.
- ❖ Mira tu medidor.
- ❖ Si el disco sigue girando o los números cambian, ¡tienes una fuga!

Recomendación:

- ❖ Si tu casa tiene más de 20 años, solicita una revisión técnica por un especialista.
- ❖ Nunca manipules cables mojados o descalzo.



¡Recuerda!

Un hogar responsable no es el que se priva de comodidades, sino el que utiliza la energía con inteligencia para cuidar su economía y el planeta.

- ❖ Informarte te da poder.
- ❖ Entender tu consumo te da control.
- ❖ Ahorrar energía te da bienestar.



¡Infórmate, comparte y ahorra!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

*"Conocimiento sobre el consumo
responsable de la energía eléctrica
en le I.E. N°17507 "San Juan de
Dios - Fila Alta - Jaén - 2025"*

ORGANIZADORES

- Estudiantes del VI Ciclo de la escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica
- Grupo Interdisciplinario de docentes de la UNJ



¿Qué es el consumo responsable de la energía eléctrica?

El consumo energético responsable es un acto consciente, crítico, ecológico y solidario, basado en los siguientes principios:

- 📌 Reducir la cantidad de energía consumida.
- 📌 Hacer un uso eficiente de los recursos.
- 📌 Promover el consumo sostenible

¿Por qué es importante?

- ❖ **Economía:** Reduces considerablemente el monto de tu recibo de luz a fin de mes.
- ❖ **Medio Ambiente:** Menos consumo significa menos emisiones de CO2 y menor calentamiento global.
- ❖ **Solidaridad:** Al no desperdiciar, permites que la energía llegue a más peruanos de manera eficiente.

¡Cuidado con el consumo parasito!

¿Sabías que los aparatos conectados pero apagados siguen consumiendo luz? A esto se le llama "Consumo Fantasma" o "Vampiro".

Los principales culpables:

- ❖ Televisores en modo espera (luz roja encendida).
- ❖ Cargadores de celular conectados sin el teléfono.
- ❖ Microondas y equipos de sonido con reloj digital.

CONSEJO DE ORO:

¡Si no lo usas, desconéctalo! O utiliza regletas con interruptor para apagar varios equipos a la vez.

Uso inteligente de artefactos

Iluminación:

- ❖ Aprovecha al máximo la luz natural abriendo cortinas y ventanas.
- ❖ Sustituye los focos incandescentes (luz amarilla) por tecnología LED. Ahorran hasta un 80% y duran más.

La Refrigeradora:

Es el electrodoméstico que más consume porque funciona todo el día. No introduzcas alimentos calientes y verifica que los jebes de la puerta cierren herméticamente.

La Plancha y Lavadora:

Plancha toda la ropa en una sola sesión. Usa la lavadora a carga completa, no laves prendas por separado



ANEXO 4

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

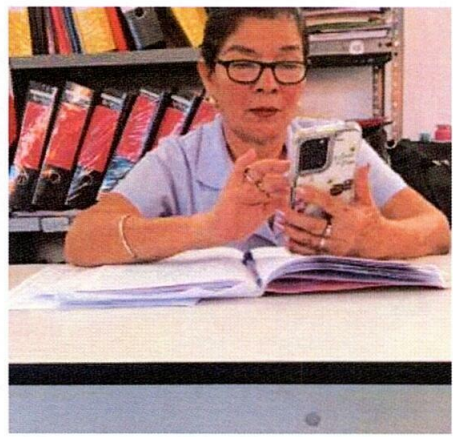
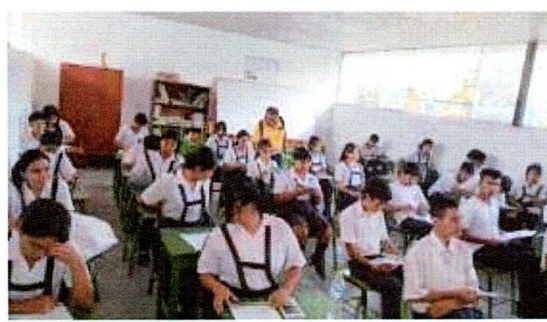


Figura 1. Equipo con la primera entrevista y permiso con la directora y el subdirector de la Institucion educativa N.º 17507 San Juan de Dios – Fila Alta/Jaén – 2025.



Handwritten signature



R. H.

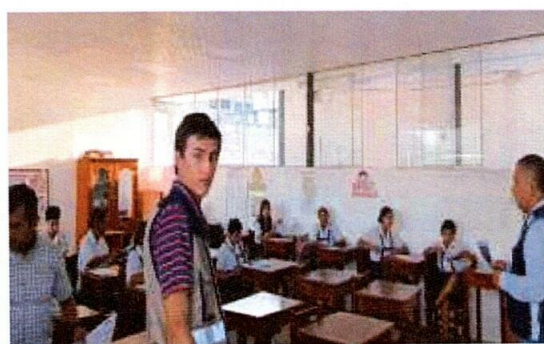
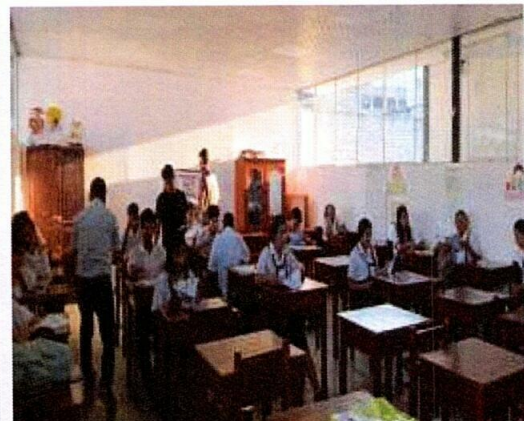
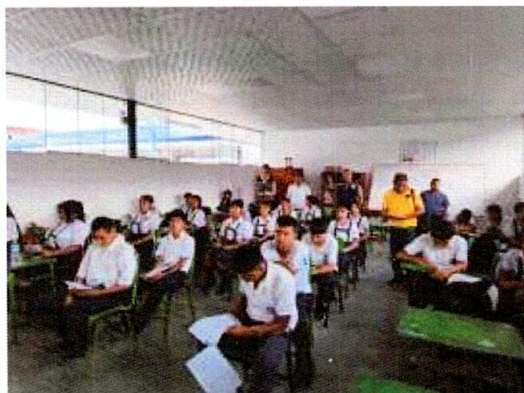
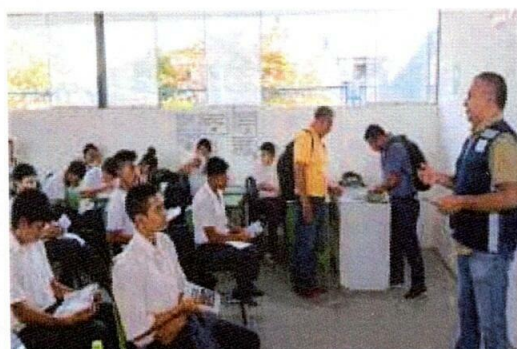
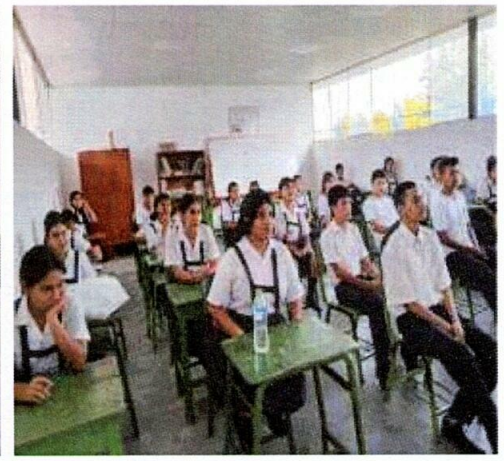
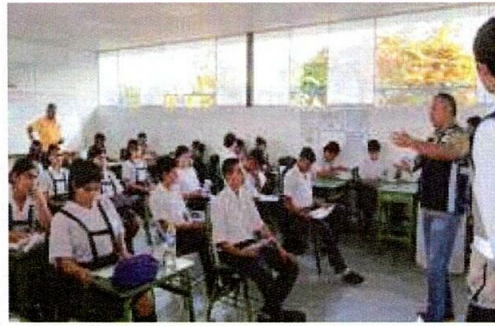


Figura 2. Equipo aplicando la encuesta a los estudiantes





Handwritten signature or initials in blue ink.

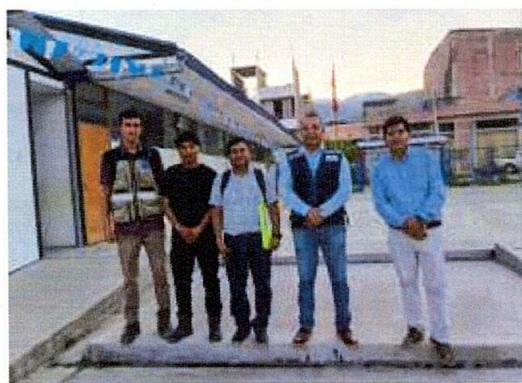
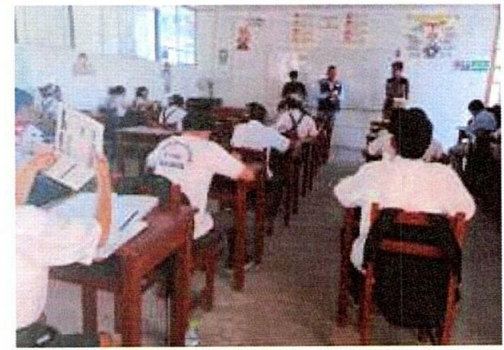


Figura 3. Equipo aplicando la capacitación y charlas a los estudiantes.